

AVISO DE RESULTADOS



OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$8.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MILLONES), AMPLIABLE HASTA UN VALOR NOMINAL TOTAL MÁXIMO DE HASTA US\$20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$ 300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR O MEDIDA) (EL “PROGRAMA”)

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha de 5 noviembre del 2025, conforme fuera enmendado por medio de la adenda de fecha 6 de noviembre de 2025 (el “Suplemento de Prospecto”) de Mirgor S.A.C.I.F.I.A. (“Mirgor”, el “Emisor”, la “Compañía” o la “Sociedad”, indistintamente), al aviso de suscripción de fecha 5 de noviembre de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), y el aviso complementario de fecha 5 de noviembre de 2025 (el “Aviso Complementario”), publicados por la Compañía en la misma fecha en la Autopista de la Información Financiera de la CNV que se encuentra en el sitio web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “Página Web de la CNV”), bajo el ítem “Empresas – Mirgor”, en el micrositio web de licitaciones primarias de A3 Mercados S.A. (la “Página Web de A3 Mercados” y “A3 Mercados”, respectivamente), en la página institucional de la Compañía (<https://mirgor.com>), bajo el ítem “Inversores” (la “Página Web del Emisor”) y en sus versiones resumidas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A. (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”), correspondiente a las obligaciones negociables clase III, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase III” o las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal de hasta US\$8.000.000 (Dólares Estadounidenses ocho millones), ampliable hasta un valor nominal total máximo de hasta US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) (el “Monto Total Máximo”), a ser emitidas por la Compañía bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o de medida) (el “Programa”) y, de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto de fecha 21 de mayo de 2025 (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en la página Web del Emisor, en la Página Web de A3 Mercados y en el Boletín Diario de la BCBA.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Difusión Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. Clase III:

- a. **Cantidad de ofertas recibidas:** 1.917
- b. **Cantidad de ofertas adjudicadas:** 1.902
- c. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 24.036.100 (Dólares Estadounidenses veinticuatro millones treinta y seis mil cien).
- d. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones).
- e. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
- f. **Tasa de Interés:** 8,5% nominal anual.
- g. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 11 de noviembre de 2025.
- h. **Fecha de Vencimiento:** 11 de noviembre de 2026.
- i. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase III se pagarán en forma trimestral, por período vencido, en las siguientes fechas: 11 de febrero de 2026, 11 de mayo de 2026, 11 de agosto de 2026 y en la Fecha

de Vencimiento, es decir, el 11 de noviembre de 2026. Si una Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. El pago de intereses adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en tal Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

- j. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase III será amortizado en forma íntegra en un único pago equivalente al 100% de su valor nominal, a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 11 de noviembre de 2026. En caso de que cualquiera de las fechas mencionadas no sea un Día Hábil o de no existir dicho día, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- k. **Factor de Prorratio:** N/A
- l. **Duration:** 0,97 años.

La Oferta Pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2024-22608-APN-DIR#CNV de fecha 15 de febrero de 2024. Dicha autorización solo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 15 de octubre de 2025. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en la Adenda del Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la sociedad y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la sociedad y de los auditores externos de la sociedad en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El Directorio de la Sociedad manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y la Adenda del Suplemento de Prospecto, contiene a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y toda información que deba ser de conocimiento de los inversores calificados en relación a la emisión de las Obligaciones Negociables, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, la Adenda al Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en la Micrositio Web de A3 Mercados. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros del Emisor incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Organizadores



Banco Santander Argentina S.A.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.



First Corporate Finance Advisors S.A.

Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 72 de la CNV.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 22 de la CNV.



First Capital Markets S.A.
Agente de Negociación.
Matrícula N° 532 de la CNV.



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° de la CNV.



Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 210 de la CNV.



Neix S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula N° 142 de la CNV.



Banco BBVA Argentina S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matricula N° 42 de la CNV.*

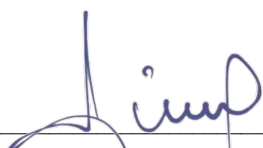


Cocos Capital S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación
Propio y Agente de Negociación
Matricula N° 688 de la CNV.*



Banco Patagonia S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matricula N° 66 de la CNV.*

La fecha del presente Aviso de Resultados es 7 de noviembre de 2025



MIRGOR S.A.C.I.F.I.A
Guillermo Reda
Subdelegado